



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.

09 MAY 2019

ALGARROBO,

DECRETO N°

1608

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DE ALGARROBO

**ORIGINAL**

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N° 208 de fecha 29.01.2019, Establece orden de Subrogancias en la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Correo electrónico de fecha 07 de mayo de 2019, enviado por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

- I. **Autoriza Cometido Funcionario**, a Don Sergio Aravena Aravena, funcionario municipal, Encargado de la Oficina de Adulto Mayor, para realizar Tour Comunal gestionado por SERNATUR, (objetivo: recorrer principales centros turísticos de la comuna Maitencillo y Puchuncavi), en conjunto con Adultos Mayores de la comuna de Algarrobo, actividad que se realizara el día **07 de mayo del año 2019**, en la comuna de Maitencillo, Región de Valparaíso.
- II. **Cárguese** el gasto generado al Subtitulo 21.02.004-006 "Comisión de Servicio en el País - Personal Contrata", correspondiente al presupuesto municipal vigente.

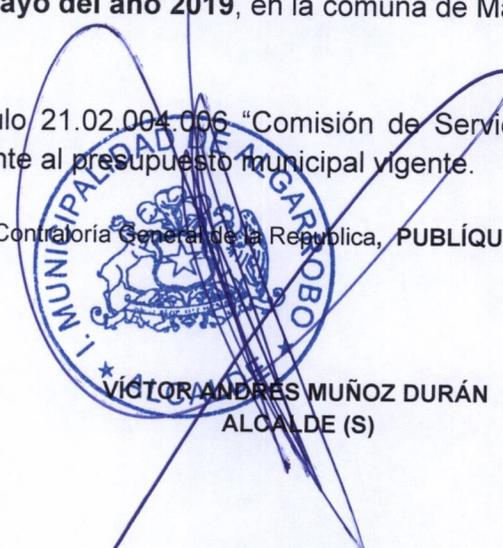
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, en Contraloría General de la República, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



VMD/PMM/U.C./lym.

DISTRIBUCIÓN

- Recursos Humanos (1)
- Archivo (2)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 08 MAY 2019

FECHA SALIDA: 09 MAY 2019

OBSERVACIÓN N°

